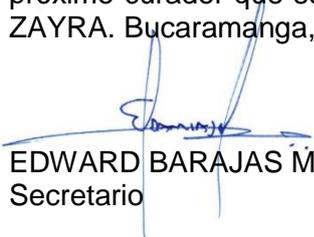




Al Despacho del señor (a) Juez, informando que se procedió a publicar en el registro nacional de personas emplazadas la anterior publicación por el término de 15 días, y el próximo curador que se encuentra en lista para nombrar es el Dr (a) MUÑOZ CORREA ZAYRA. Bucaramanga, 28 de octubre de 2021


EDWARD BARAJAS MENDOZA
Secretario

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: YOLIMA ESTUPIÑAN SERRANO.
DEMANDADO: JHON JAIRO GUARIN MOLINA, y ALEXIS PATRICIA MEDINA TORRES.
RADICADO: 680014003002-2020-00038-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

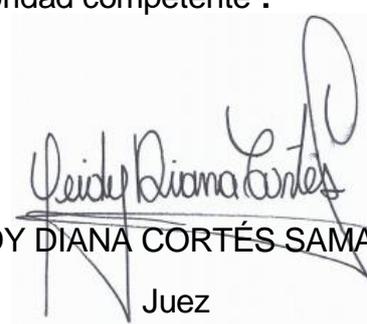
Teniendo en cuenta el informe de secretaria y que el (los) demandado(s) o los emplazados JHON JAIRO GUARIN MOLINA, y ALEXIS PATRICIA MEDINA TORRES no comparecieron a recibir notificación personal del auto de mandamiento de pago, o admisorio durante el término de emplazamiento, se dará aplicación al numeral 7 del artículo 48 del CGP, designando Curador Ad-Litem, de la lista laborada en el Juzgado,

MUÑOZ CORREA ZAYRA	ZAYRAABG@HOTMAIL.COM
--------------------	----------------------

A quienes se le comunicará dicha designación en la forma prevista en el artículo 49º Del C. G.P.

Y a quien se le advierte lo contenido en el Art 48 numeral 7 del CGP: Designación “La designación del curador ad litem recaerá en un abogado que ejerza habitualmente la profesión, quien desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente”.

NOTIFÍQUESE,


LEIDY DIANA CORTÉS SAMACÁ
Juez



NOTIFICACIÓN POR ESTADOS:

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO Nro. 152. Hoy **29 de octubre de 2021.**

EDWARD BARAJAS MENDOZA
Secretario